



Departamento Norte de Santander
TRIBUNAL SUPERIOR
Distrito Judicial de Cúcuta
Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras

LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

AVISA

Que en cumplimiento a lo ordenado en el numeral **CUARTO** de providencia adiada el veintiuno (21) de junio de dos mil dieciocho (2018), con ponencia del **Magistrado NELSON RUIZ HERNANDEZ** proferida dentro el proceso de RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE con radicado No. **54001-3121-002-2015-00004-01**, presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER en representación LUZ MARINA BERBESI RIVERA, MARIA ISABEL ROJAS BERBESI, LUIS DANIEL ROJAS BERBESI Y JOSE ANGEL ROJAS BERBESI, respecto los predios Rurales que a continuación se relacionan:

Predio1: predio rural denominado "Parcela No.1-La Culebra" ubicado en la vereda Alvarico del municipio de El Zulia, Departamento Norte de Santander, el cual presenta un área de 15 hectáreas, 7296 m2, distinguido con matrícula inmobiliaria N° 260-35346 y número predial 000100010162000.

Predio2: predio rural denominado "Parcela No.54 El Mestizo" ubicado en la vereda El Mestizo del municipio de El Zulia, Departamento Norte de Santander, el cual presenta un área de 29 hectáreas, 6193 m2, distinguido con matrícula inmobiliaria N° 260-145323 y número predial 000100010591000.

El cual dispuso:

"CANCELESE por igual la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales se hallaren comprometidos derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción. Oficiese."

Se publica el presente aviso el 27 de junio de 2017.

MARIA BEATRIZ CACUA GARCÉS
Secretaria Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras

/JGRR